

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 176 Martes 25 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 55356

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45588 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 000173/2011 referente al deudor Telecidade, S.A., con CIF número A-36.792.133 por Auto de fecha 20 de junio de 2017 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.
- 3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 20 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170055064-1